



Despacho Ministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería
República de Costa Rica

21 de diciembre de 2021
DM-MAG-1295-2021

Señora
Eliana Fonseca Rojas
Directora Despacho Presidencial
Presidencia de la Republica

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. En atención al oficio DP-211-2021 en el cual solicitan un informe sobre las acciones desarrolladas dirigidas a la atención y resolución del conflicto comercial sobre productos lácteos entre Costa Rica y Panamá.

Al respecto me permito remitir la Cronología de eventos relacionados con el cierre de las exportaciones de productos de origen animal a Panamá.

- I- En el mes de enero del año 2020 Panamá solicita a Costa Rica completar cuestionario a fin de renovar la habilitación de establecimientos lácteos, dicho cuestionario fue remitido a las autoridades panameñas el 19 de febrero del 2020.
- II- Panamá programa auditoría a plantas costarricenses para el mes de marzo 2020, no obstante, dicha auditoría es suspendida por parte de Panamá mediante nota enviada el 9 de marzo de ese año
- III- En vista de que la totalidad de los establecimientos exportadores tenían una prórroga con fecha de vencimiento del 30 de junio del 2020 y ante la imposibilidad de Panamá de realizar auditorías, Costa Rica envía nota el 12 de junio del 2020 solicitando se proceda a extender la prórroga para dichos establecimientos (la lista inicial incluía más establecimientos, sin embargo, algunos de ellos cerraron operaciones)
 - 1. CAMSA 12-C, Carne de cerdo
 - 2. El Arreo 12, Carne bovina
 - 3. Cinta Azul PIPASA 5, Embutidos
 - 4. Dos Pinos 46 A, Productos lácteos
 - 5. Dos Pinos 46 B, Productos lácteos
 - 6. Dos Pinos 46 C, Productos lácteos
 - 7. Montecillos 8, Carne bovina
 - 8. Montecillos 8C, Carne de cerdo
 - 9. Distribuidora Carnes Zamora 21, Carne de cerdo



Despacho Ministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería
República de Costa Rica

10. El Ángel 40, Leche condensada
11. GICO 9, Carne bovina
12. Nutrilac S. A. 48, Lácteos
13. PIPASA Proceso posterior 30-E, Embutidos formados pollo
14. Sigma Alimentos 7, Embutidos
15. Sigma Alimentos 45, Productos lácteos
16. Sigma Alimentos 47, Productos lácteos

IV- Panamá no concede la prórroga y responde el 10 de julio que deberán realizar una evaluación para el reconocimiento del sistema sanitario de Costa Rica.

V- A partir de ese momento Costa Rica inicia una serie de gestiones (llamadas telefónicas, correos electrónicos, notas formales por parte de SENASA) con el fin de lograr la renovación de habilitación o prórroga de los establecimientos, sin que se logren avances.

VI- El 12 de febrero del 2021 se lleva a cabo una reunión de alto nivel en Paso Canoas con la participación altos representantes de ambos países, Costa Rica estuvo representada por el ministro de Agricultura y Ganadería, el viceministro de Comercio Exterior y la delegación técnica acompañante. Por su parte Panamá estuvo representada por el Ministro de Desarrollo Agropecuario, su viceministro, el Ministro de Comercio e Industria, su viceministro y la delegación técnica.

En dicha reunión se acordó que Panamá procedería con una evaluación del sistema de Costa Rica en un plazo de 30 días y si el resultado es satisfactorio aprobaría la renovación automática de las plantas por 6 meses. Costa Rica por su parte se compromete a aprobar establecimientos una vez Panamá cumpla con el programa de control de residuos.

Además, se acordó la conformación de una Comisión Técnica Bilateral de Trabajo para tratar los temas de interés comercial de ambos países.

VII- Como resultado de los acuerdos de la reunión del 12 de febrero del 2021 se procedió a concretar varias reuniones de la Comisión Técnica en los meses de febrero y marzo.

VIII- Otro elemento que se concretó como resultado de los acuerdos de la reunión de Paso Canoas , fue el envío el 24 de marzo por parte Costa Rica, del cuestionario que había sido remitido en enero del 2020 con información actualizada , no obstante Panamá no aceptó dicho documento y solicitó a Costa Rica completar un documento con mucha más información, por lo que Costa Rica lo completa y envía el 3 de junio, no obstante Panamá indica que la información no es satisfactoria y que no ha revisado toda la documentación.



Despacho Ministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería
República de Costa Rica

- IX- Posterior a lo descrito en el punto anterior se ha mantenido reuniones varias con la participación de autoridades de ambos países sin que hasta el momento se haya logrado avances en el proceso.

Con la finalidad de dar el debido seguimiento al tema “Conflicto comercial sobre productos lácteos”, el día de mañana miércoles 22 de diciembre del presente año a las 10:00am se ha convocado a una reunión, a la cual confirmaron asistencia las siguientes instituciones:

- Ministerio de Comercio Exterior- Sr. Andrés Valenciano Yamuni.
- Ministerio Relaciones Exteriores- Sr. Rodolfo Solano Quirós.
- Ministerio Relaciones Exteriores y culto- Sr. Manuel Ignacio Morales.
- Cámara Nacional de Productores de Leche- Sr. Daniel Cantillo Simón y Sr. Erick Montero Vargas.
- Ministerio de la Presidencia- Sra. Andrea Gutiérrez.
- Presidencia- Marcela Ávila Segura.
- Servicio Nacional de Salud Animal- German Rojas Hidalgo.

Atentamente,

Luis Renato Alvarado Rivera
Ministro

SF/MJM